



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030174534

Fecha Radicado: 2025-06-09 09:58:18.0

Medellín, 09/06/2025

Señor(a) Contribuyente:

ROMAN GALEANO CARLOS EMILIO

CC: 630.955

3147894480 (IVAN DARIO BEDOYA)

Asunto: Comunicación de Reporte del Boletín de Deudores Morosos de Estado -
Invitación al pago de la Contribución por Valorización.

Respetado(a) Señor(a):

Por medio de este comunicado la Dirección Administrativa y Financiera adscrita a la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, le informa que, una vez revisada la cartera morosa por concepto de Contribución por Valorización de la MI 06-165400001 con corte al 31 de mayo del 2025, se pudo validar que a la fecha usted adeuda 319 cuotas por valor de \$ 13.302.479, morosidad que supera los seis (6) meses y su cuantía excede los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Lo anterior quiere decir que se cumplen los dos requisitos para ser reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, que lo consolida y publica la Contaduría General de la Nación, según las disposiciones establecidas en las siguientes normas: Ley 901 de 2004, Decreto 3361 de 2004, Resolución 037 del 05 de febrero de 2018 y Ley Estatutaria 1266. Teniendo en cuenta esto, le comunicamos que, de no realizar el pago de su obligación de manera voluntaria y oportuna o realizar acuerdo de pago, usted será reportado en los próximos días en dicho Boletín.

Recuerde que, en el valor relacionado en esta comunicación, NO están liquidados a la fecha de recibo de esta comunicación, el valor de la actualización ni los intereses por mora. Se recomienda que antes de realizar el pago o tratar cualquier tema relacionado con el asunto de este oficio, comunicarse al teléfono (604) 383 9168.

Cordialmente,

JULIAN ALBERTO RAMIREZ CORTES
DIRECTOR TECNICO



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030174534



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

